



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia
Tel: (0541) 42255 / correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 1

CONTRATO ABIERTO N°06/2025

PARA EL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2025 - PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CARTELES INDICATIVOS EN CALLES DE VILLARRICA - ID 468727".-

Entre la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo, con RUC N°80022949-5, domiciliada en las calles General Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia, de la ciudad de Villarrica, departamento de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Doctor Magín Benítez Benítez, con Cédula de Identidad N°3.621.787, denominada en adelante la contratante, asistido para este acto por el Secretario General Abogado Fabio David González Sanabria, con Cédula de Identidad Civil N°3.837.674, quién concurre a efecto de refrendar la firma del primero, por una parte, y, por la otra, el Señor **OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS**, con RUC 2237179-6, domiciliada en Ruta 7 Km 242 de la ciudad de Jose D. Ocampos, departamento de Caaguazú, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2025 - PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CARTELES INDICATIVOS EN CALLES DE VILLARRICA - ID 468727"**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2025 - PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CARTELES INDICATIVOS EN CALLES DE VILLARRICA - ID 468727, conforme a las Especificaciones Técnicas, planos, cómputos métricos y a otras disposiciones de este Contrato".-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el -ID N° 468.727.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2025 - PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CARTELES INDICATIVOS EN CALLES DE VILLARRICA - ID 468727", convocado por la Municipalidad de Villarrica. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 897 /2025.



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez
Intendente Municipal

Oscar Bernardo Benítez Molas
CONTRATISTA
Tel: 0977-2239918



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N°30022949-5
 Dirección: Gral. Díaz e Mcal. López y Mcal. Estigarribia
 Tel: (0541)42255 | correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

CONTRATO ABIERTO N°06/2025

PARA EL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2025 - PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CARTELES INDICATIVOS EN CALLES DE VILLARRICA - ID 468727".-

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tachas o Tachones reductores de velocidad para un total de 275,5 ml (4 unidades por ml)	Unidad	1	Mamut	Paraguaya	85.000	85.000
2	Carteles - señalización vertical indicadores de reductores de velocidad	Unidad	1	----	Paraguaya	1.400.000	1.400.000
Precio Total							1.485.000

MONTO MÍNIMO: GS. 125.000.000.
 MONTO MÁXIMO: GS. 250.000.000.

Contribución sobre contratos suscriptos.

De los montos facturados, se aplicará una Retención conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 7021/22, se retendrá el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Frente a las siguientes instituciones educativas:

ESCUELA BASICA N°114 RAMON INDALECIO CARDOZO(Alejo García e/Pte. Franco),
 ESCUELA BASICA N°328 SAN CAYETANO (Itá Ybú),
 COLEGIO SALESIANO DON BOSCO (Bernardino Caballero y Don Bosco),
 ESCUELA BASICA SAGRADO CORAZON DE JESUS (Valois Rivarola y Constitución),
 ESCUELA BASICA N°50 CERVANTES (Mcal. López y Pte. Franco) y
 ESCUELA BASICA HOGAR SAN JOSE(Carlos Antonio López y Capitán Dematei).

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del: Auxiliar Administrativo Sr. David Enmanuel Marecos Cristaldo.


 Abg. Fabio D. González
 Secretario General


 Dr. Magin Benítez Benítez
 Intendente Municipal


 Oscar Bernardo Benítez Molás
 CONTRA BASTA 479 - 6
 Tel: 0971 - 448 918



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 90022049-5
Direccion: Gral. Diaz e' Meil Lopez s Meil Estigarribia
Tel: (0541) 42255- correo electronico: uocvillarrica@gmail.com

CONTRATO ABIERTO N°06/2025

PARA EL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2025 - PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CARTELES INDICATIVOS EN CALLES DE VILLARRICA - ID 468727".-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre de 2025.-



Abd. Fabio D. González
Secretario General



D. Magin Benítez Benítez
Intendente Municipal

Oscar Bernardo Benítez Molas
CONTRATISTA